

BME MTF EQUITY

Madrid, 25 de agosto de 2022

PERSÉPOLIS INVESTMENTS 1 SOCIMI, S.A. (en adelante, "**Persépolis**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) no 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, que regula los requisitos de información aplicables a las empresas cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la "**Circular 3/2020**"), por medio de la presente hace pública

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El presente documento es una adenda (en adelante, la "**Adenda**") al "*Otra Información Relevante*" de Persépolis de 3 de agosto de 2022 que se encuentra disponible en la página web de BME Growth de BME MTF Equity (el "**Mercado**") (<https://www.bmegrowth.es>) y en la página web de la propia Sociedad (el "OIR"), a los efectos de corregir la entidad bancaria con la que la Sociedad como prestataria suscribió la financiación bancaria a largo plazo por importe de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (1.640.000 €)** que se mencionaba en el referido OIR. Por un error de transcripción, se indicó que la entidad prestamista era Banco de Sabadell, S.A. en lugar de indicar que la entidad prestamista era Bankinter, S.A.

El resto de los términos y condiciones de la referida financiación bancaria indicados en el OIR, fueron correctamente transcritos y, en consecuencia, no se ven modificados por el presente documento.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,



Doña Mitra Ghamsari
Presidente del Consejo de Administración
PERSÉPOLIS INVESTMENTS 1 SOCIMI, S.A.